

# Mesa territorial del Medio Júcar

## Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Tercer ciclo de planificación hidrológica

7 de octubre de 2020

Oficina de Planificación Hidrológica  
Confederación Hidrográfica del Júcar



# Índice

1. Introducción: Situación del proceso de planificación hidrológica
2. Listado de los temas importantes en la DHJ
3. Análisis detallado de algunos temas de interés para la mesa territorial
  - T1. Implantación del régimen de caudales ecológicos
  - T4. Contaminación difusa: nitratos
  - T6. Contaminación urbana e industrial
  - T10. Gestión sostenible de las aguas subterráneas
  - T11. Ordenación y control del dominio público hidráulico
4. Participación pública del EpTI

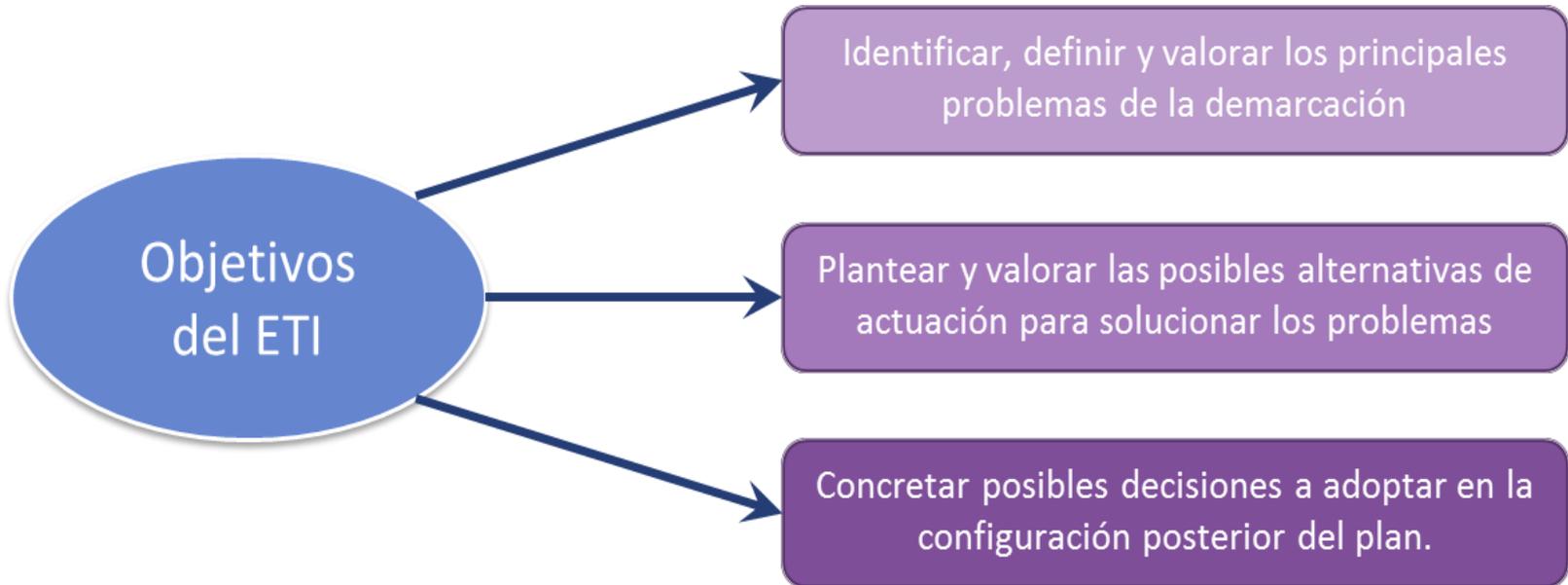
# Introducción

# Proceso de planificación hidrológica



A causa de la situación excepcional provocada por la crisis sanitaria del COVID-19, con fecha 4 de junio de 2020, la DGA publicó en el BOE un anuncio que notificaba la ampliación del plazo inicial de consulta pública de 6 meses hasta el 30 de octubre de 2020.

# Objetivos principales del Esquema de Temas Importantes



Documentación base para la elaboración del Plan Hidrológico.

# Listado de los temas importantes en la DHJ

# Listado de los 15 temas importantes

**Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos**

Tema 2. Alteraciones hidromorfológicas.

Tema 3. L'Albufera de València

**Tema 4. Contaminación difusa: nitratos**

Tema 5. Contaminación difusa: productos fitosanitarios

**Tema 6. Contaminación urbana e industrial**

Tema 7. Aguas costeras: vertidos y sedimentos

Tema 8. Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano

Tema 9. Sostenibilidad del regadío: riego tradicionales en los tramos bajos del Turia y del Júcar

**Tema 10. Gestión sostenible de las aguas subterráneas**

**Tema 11. Ordenación y control del dominio público hidráulico**

Tema 12. Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras

Tema 13. Cambio climático: impacto y adaptación

Tema 14. Recuperación de costes y financiación

Tema 15. Gestión del riesgo de inundación

# Análisis detallado de algunos temas de interés para la mesa territorial

# T1. Implantación del régimen de caudales ecológicos

# T1. Implantación del régimen de caudales ecológicos

Objetivo: reducir el riesgo de no cumplir con los objetivos ambientales

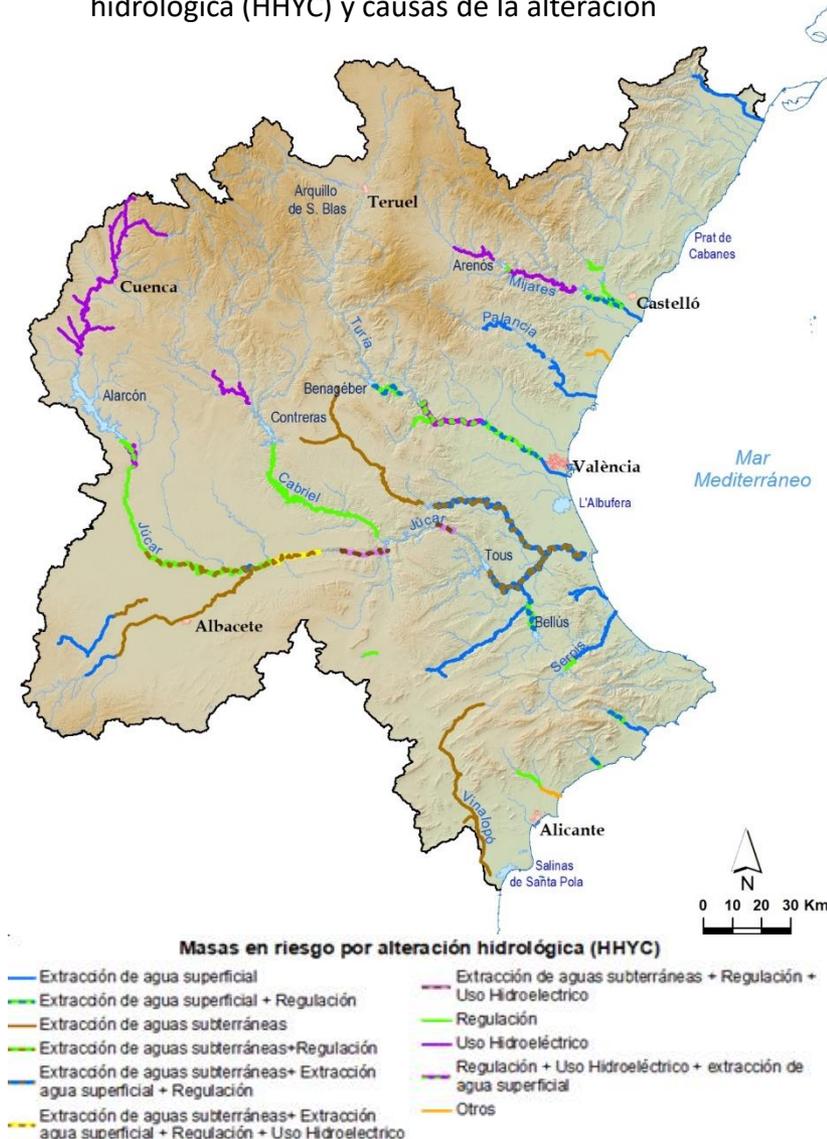
De forma general, existe una alteración hidrológica muy importante en la DHJ:

- Regulación de embalses.
- Centrales hidroeléctricas.
- Extracciones superficiales.
- Extracciones subterráneas.

En el tramo medio del Júcar se dan alteraciones por extracción de agua (río Arquillo y entorno Albacete), y regulación (aguas abajo de Alarcón y Contreras).

También se dan usos hidroeléctricos que alteran el régimen hidrológico en el entorno de la confluencia del Júcar con el Cabriel y en el tramo medio del Júcar en menor medida.

Masas de agua en riesgo a 2021 por alteración hidrológica (HHYC) y causas de la alteración



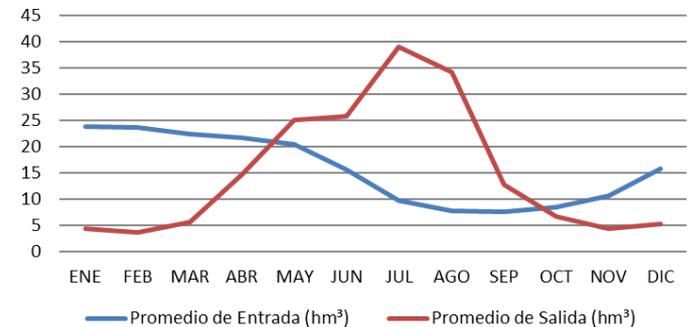
# T1. Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Componentes del régimen de caudales ecológicos

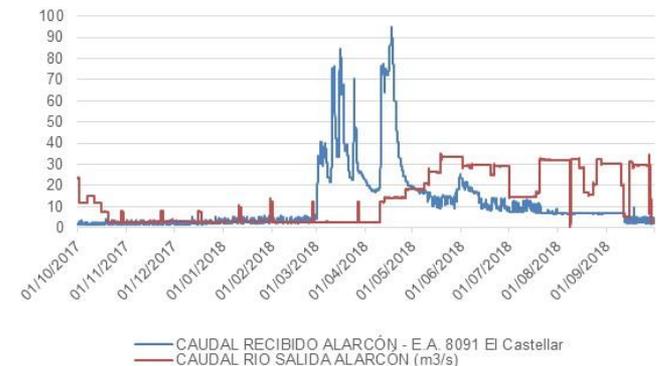
Para reducir dicha alteración en el tramo medio del Júcar es importante:

- Revisión de los caudales mínimos tramo medio del río Júcar y Cabriel) y máximos (Alarcón y Contreras) y sus factores de variación para mitigar la inversión del régimen de caudales.
- Caudal generador para mitigar efectos de regulación de un embalse (Alarcón y Contreras).

Volumen medio de Entrada vs Salida en el Embalse de Contreras (hm<sup>3</sup>/mes) (periodo 2000-2016)



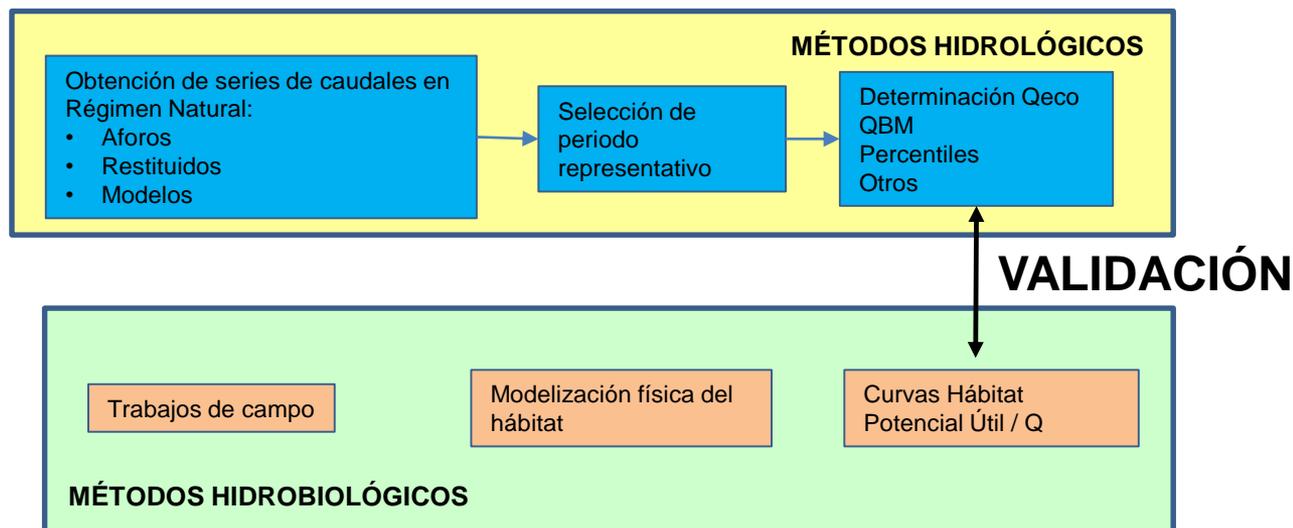
Caudales horarios de entrada y Salida en embalse de Alarcón (m<sup>3</sup>/s)



# T1. Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Proceso adaptativo de la implantación de los caudales ecológicos

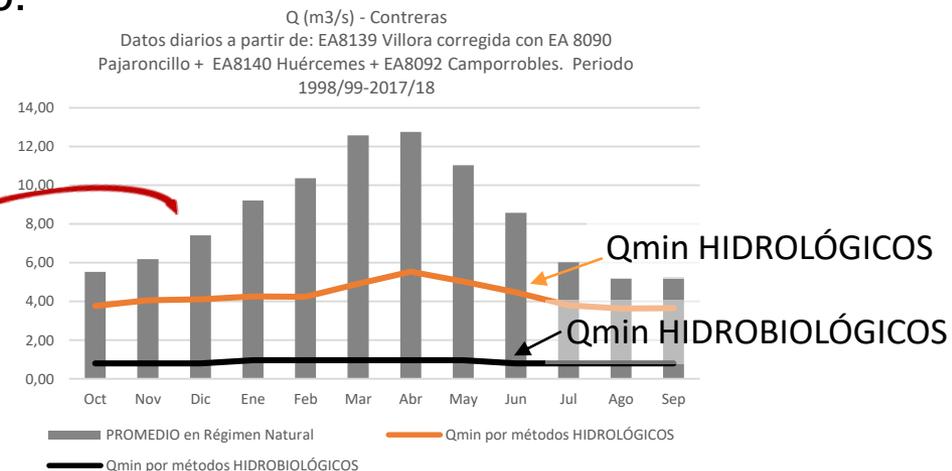
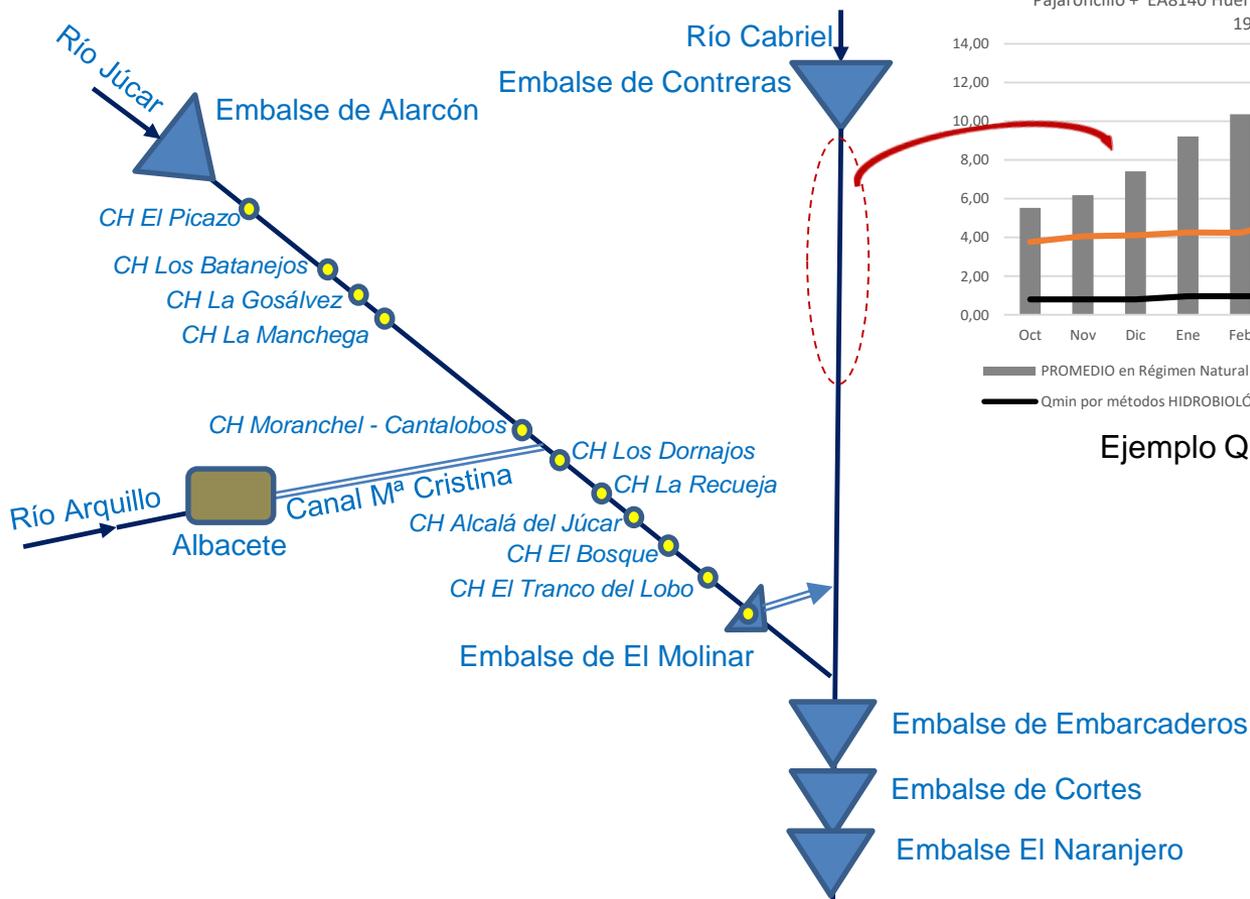
- Efectos del cambio climático: incremento de masas temporales, reducción de aportaciones y más necesidades para cultivo.
- Informes de seguimiento: detección de puntos de incumplimiento.
- Revisión de caudales mínimos en aquellos tramos donde los valores obtenidos por diferentes métodos son muy dispares.



# T1. Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Proceso adaptativo de la implantación de los caudales ecológicos

- Revisión de caudales mínimos en el tramo medio del Cabriel para aproximar los  $Q_{min}$  obtenidos por distintos métodos. Objetivo: mitigar uso hidroeléctrico, mitigar inversión del régimen hidrológico.

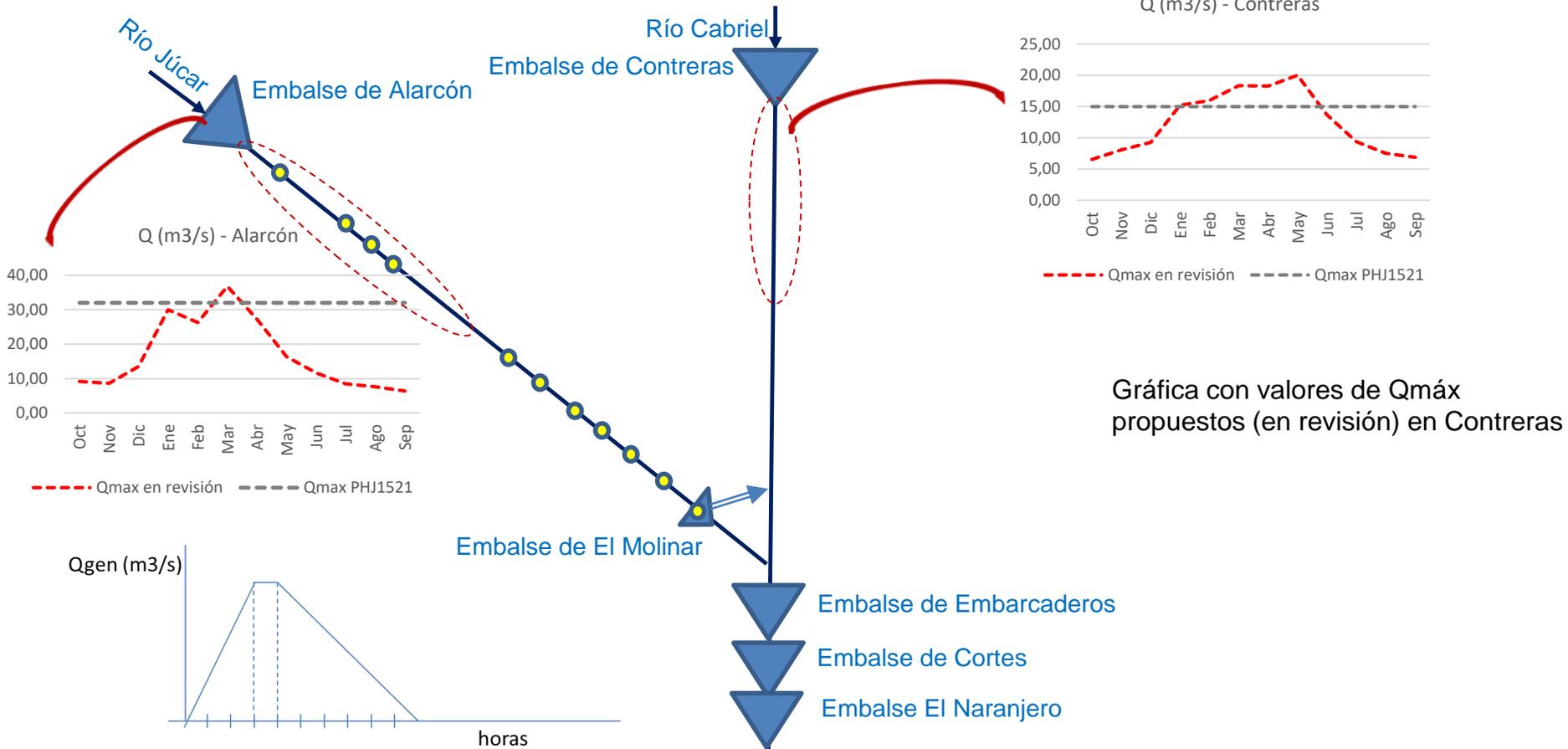


Ejemplo  $Q_{min}$  en Contreras por distintos métodos

# T1. Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Proceso adaptativo de la implantación de los caudales ecológicos

- Revisión del caudal máximo e implantación de  $Q_{gen}$  (propuesta Alarcón y Contreras)



Gráfica con propuesta de hidrograma de avenida en Alarcón y Contreras

# T1. Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Alternativas

### **ALTERNATIVA 0 Ejecutar el PHJ con su programa de medidas**

- No se aseguraría la continuidad de los flujos, ni tampoco se implantarían otras componentes del régimen de caudales, por lo que no se mejoraría el estado de las masas de agua

### **ALTERNATIVA 1 Implantar el régimen de caudales ecológicos en todas las masas de agua, revisando algunos de los caudales mínimos actuales**

- Incrementar el  $Q_{min}$  en ejes principales de algunos ríos (tramo medio del Júcar y Cabriel), revisar los  $Q_{max}$  aguas abajo de las infraestructuras de regulación (Alarcón y Contreras), implantar tasas de cambio y  $Q$  generadores de crecidas (Alarcón y Contreras) → mejora generalizada de las masas de agua.
- Posible empeoramiento en las garantías de los usuarios agrícolas, aunque no se prevén incumplimientos. También se pueden producir afecciones al uso hidroeléctrico.

### **ALTERNATIVA 2 Implantar nuevos $Q$ mínimos, más elevados que los actuales**

- Mayor aproximación al régimen natural
- Requeriría un análisis del impacto socioeconómico sobre los usos, principalmente sobre el agrícola, que se vería significativamente afectado en cuanto a la disponibilidad y garantía de recursos

## T4. Contaminación difusa: nitratos

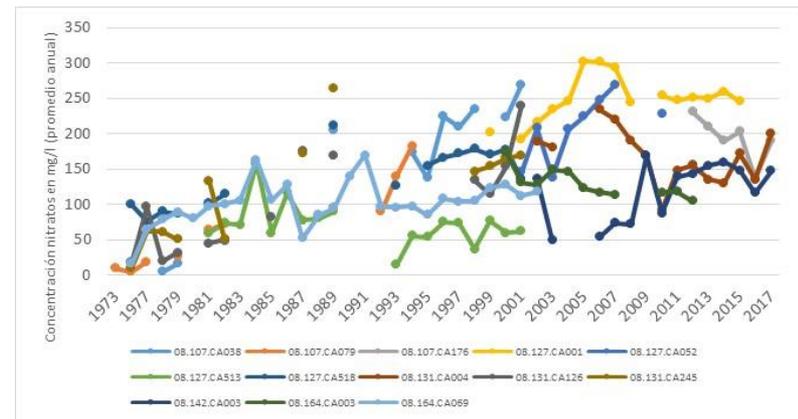
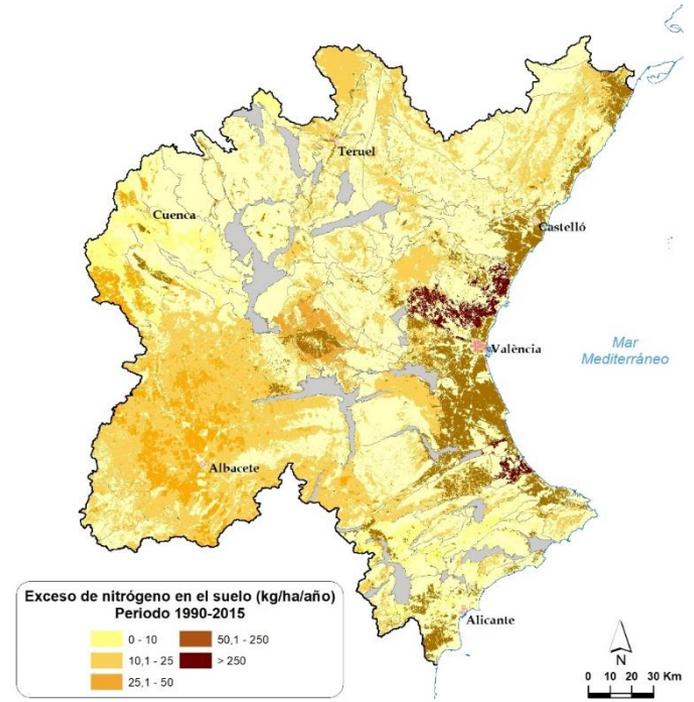
# T4. Contaminación difusa: nitratos

Problema de primer orden en la DHJ

Problema a largo plazo en aguas subterráneas.

Origen: actividades agrícolas y ganaderas (abonado, riego y residuos ganaderos).

En algunas masas de agua la concentración de nitratos no solo sobrepasa el límite establecido de 50 mg/l para evaluar el estado, sino que lo multiplican por 4 o incluso más.



Evolución de la concentración de nitratos en varios puntos y varias masas de agua subterránea de la DHJ

# T4. Contaminación difusa: nitratos

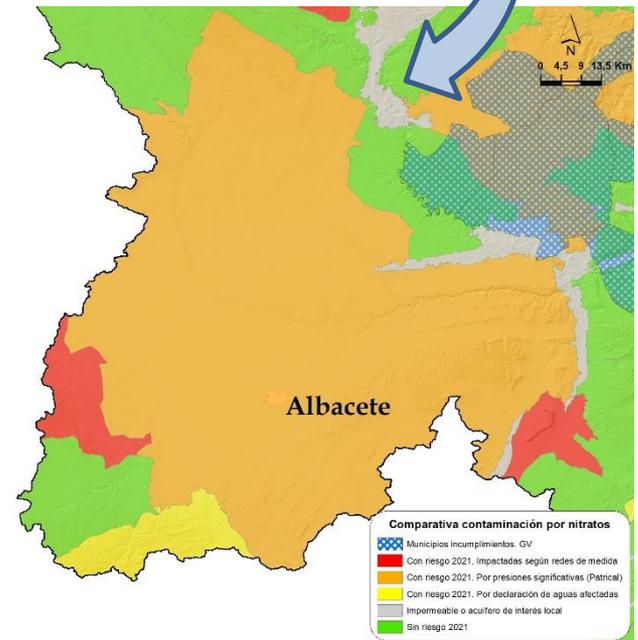
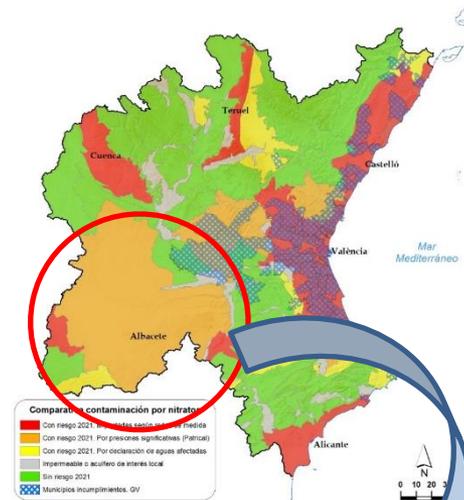
## Consecuencias de la contaminación

Masa de agua subterránea (Alto Júcar)	En riesgo a 2021
Lezuza	Impactada según redes de medida
Almansa	Impactada según redes de medida
Arco de Alcaraz	Declaración de aguas afectadas
Mancha Oriental	Presiones significativas (Patricál)

49 de un total de 105 masas de agua subterránea están o bien impactadas en la actualidad, o bien en riesgo de no cumplir objetivos ambientales a 2021.

Problemas ambientales a los ecosistemas superficiales asociados debido a la eutrofización de sus aguas.

Contaminación de los acuíferos que ya no pueden ser usados para el abastecimiento.



Masas Subterráneas en riesgo ( nitratos)

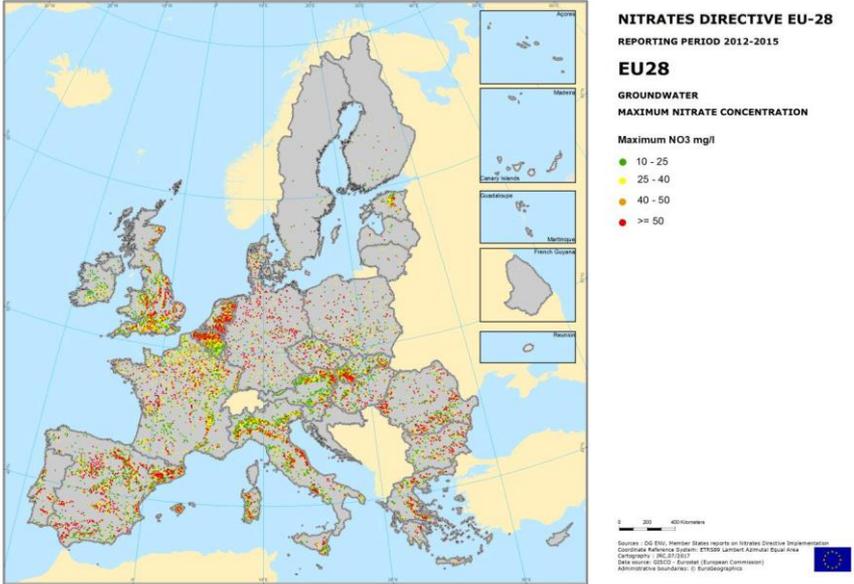
# T4. Contaminación difusa: nitratos

## Medidas y evaluación de su eficacia

Las medidas actuales (regulación fertilizantes permitidos, momentos de aplicación, normas de manejo, dosis de abonado nitrogenado mineral, etc.) no están teniendo el efecto esperado.

La CE ha abierto varios procedimientos de infracción por incumplimientos de la Directiva de Nitratos.

Es necesario evaluar la conveniencia de establecer medidas adicionales



Concentraciones máximas de nitratos de las aguas subterráneas según Informe de la Comisión Europea para el período 2012-2015

## T4. Contaminación difusa: nitratos

### Alternativas

#### **ALTERNATIVA 0 Ejecutar el PHJ con su programa de medidas**

- El ritmo de implementación de las medidas previstas en el Plan Hidrológico no es suficiente para cumplir los objetivos ambientales antes de 2027.

#### **ALTERNATIVA 1 Mejora de la coordinación entre administraciones y seguimiento de la eficacia de las medidas**

- Mejorar la coordinación entre AGE y CCAA.
- Incrementar el control y seguimiento sobre las medidas implantadas en otros territorios.

#### **ALTERNATIVA 2 Medidas adicionales y acciones reforzadas para la reducción de los aportes de fertilizantes nitrogenados**

- Limitar la aplicación de fertilizantes nitrogenados y control y seguimiento efectivo de su cumplimiento
- Contribuiría a la reducción de la vulnerabilidad de muchos abastecimientos.

# T6. Contaminación urbana e industrial

# T6. Contaminación urbana e industrial

## Descripción del problema

- Desde los años 90, se ha producido una importante reducción de la contaminación por vertidos puntuales.
- 10 (2,6%) masas de agua superficial en riesgo a 2021 por contaminación orgánica y 94 (24,1%) por nutrientes.
- Casuística de incumplimientos variada:
  - Vertidos mayores de 2000 h.e. que no cumplen la D. 91/271.
  - Adecuación aglomeraciones urbanas menores de 2000 h.e. y de las urbanizaciones dispersas y aisladas sin tratamiento adecuado.
  - Problemática de los desbordamientos en episodios de lluvias intensas.
  - Vertidos a masas de agua con bajo caudal circulante.



Masas en riesgo por contaminación orgánica.

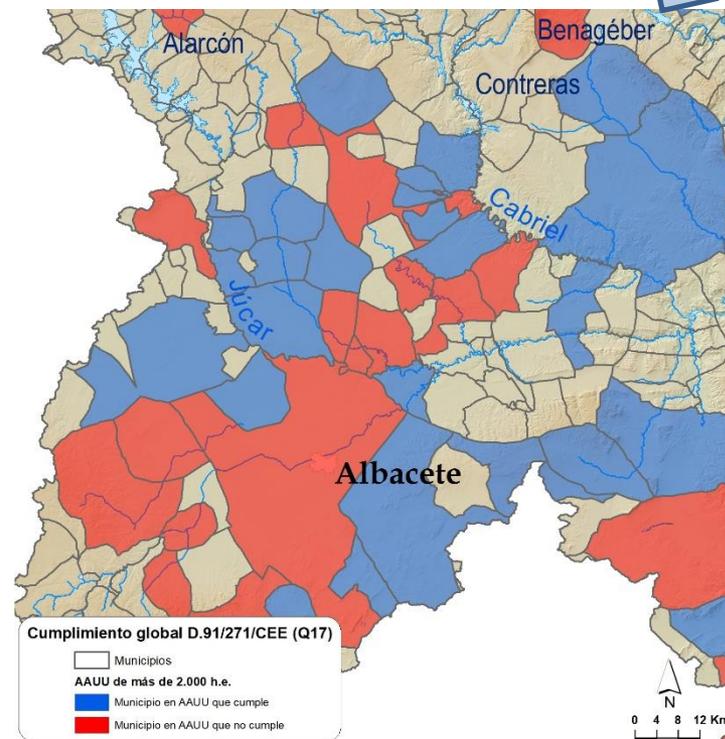
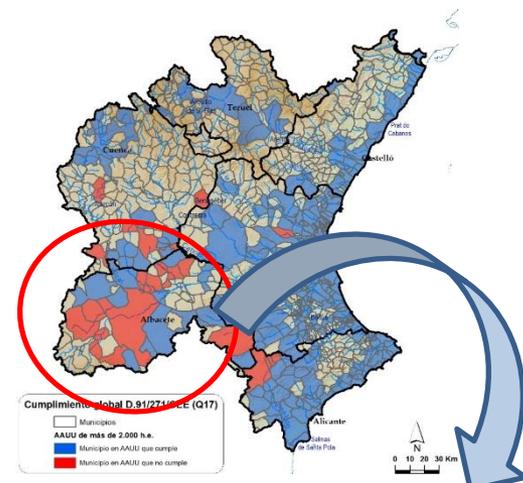


Masas en riesgo por nutrientes

# T6. Contaminación urbana e industrial

## Aglomeraciones urbanas de más de 2.000 h.e.

Hay masas cuyo incumplimiento está asociado a vertidos que no cumplen la directiva 91/271/CEE, y que aparecen recogidos en algún procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea.



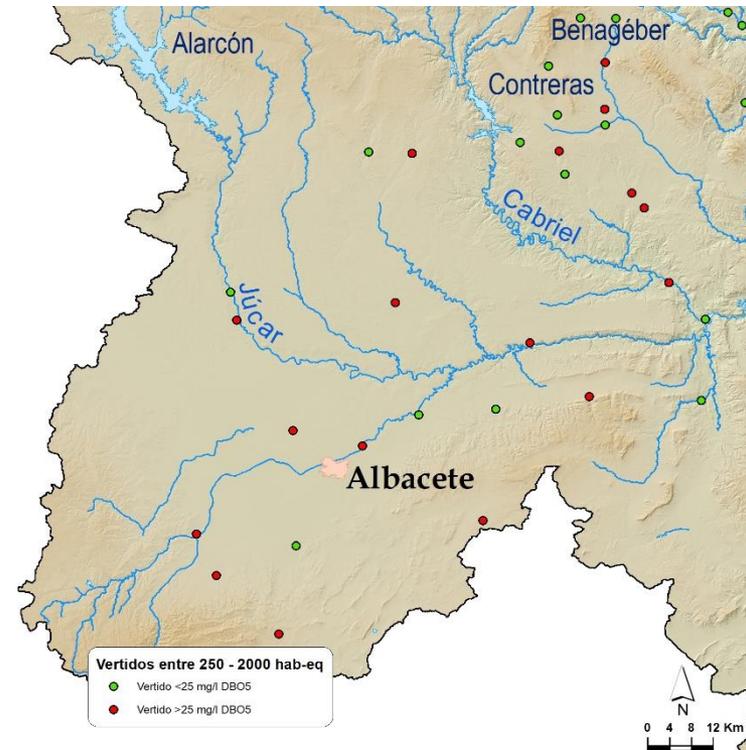
Aglomeración urbana	Cumplimiento (Q17)	Procedimiento de infracción	Causa incumplimiento	Principal medida PHJ	Finalizada
ALBACETE	NC	ST 2017/2100	art. 4	08M0151 - Obras de ampliación de la estación depuradora de Albacete	No
POZO-CAÑADA	C	ST 2012/2100	art. 4	08M0134 - Actuaciones básicas de depuración en Pozo Cañada.	Si
ALMANSA	NC	ST 2016/2134	art. 4	08M0141 - Actuaciones básicas de depuración en Almansa. Ampliación y mejora del tratamiento de depuración.	No
BALAZOTE	NC	ST 2012/2100	art. 4	08M0146 - Actuaciones Básicas de depuración en Balazote.	Si
BARRAX	NC	ST 2012/2100	art. 4	08M0148 - Actuaciones Básicas de depuración en Barrax.	Si
CASAS DE VES	C	ST 2017/2100	art. 4	08M0871 - Actuaciones Básicas de depuración en Casas de Ves.	No
CASAS IBAÑEZ	NC	ST 2017/2100	art. 4	Adecuación EDAR Casas Ibañez	No
CENIZATE	NC	ST 2017/2100	art. 4	08M0153 - Actuaciones Básicas de depuración en la EDAR de Cenizate.	Si
FUENTEALBILLA	NC	ST 2012/2100	art. 4	08M0126 - Actuaciones Básicas de depuración en Fuentealbilla.	Si
GINETA (LA)	C	ST 2012/2100	art. 4	08M0875 - Actuaciones Básicas de depuración en La Gineta.	No
LEZUZA	NC	ST 2012/2100	art. 4	08M0129 - Actuaciones Básicas de depuración en Lezuza.	Si
MADRIGUERAS-MOTILLEJA	NC			08M0043 - Ampliación de la EDAR de Madrigueras-Motilleja (Albacete) en previsión a nuevos requerimientos.	Si
MAHORA	NC	ST 2012/2100	art. 4	08M0118 - Actuaciones Básicas de depuración en Mahora.	No
PEÑAS DE SAN PEDRO	NC	ST 2012/2100	art. 4	08M0119 - Actuaciones Básicas de depuración en Peñas de San Pedro.	Sin Información
POZOHONDO	C	ST 2012/2100	art. 4	08M0135 - Actuaciones básicas de depuración en Pozohondo.	No
SAN PEDRO	NC	ST 2012/2100	art. 4	08M0145 - Actuaciones Básicas de depuración en San Pedro.	No

Estado de las depuradoras en la CHJ conforme al informe Q17 sobre el cumplimiento de la D91/271/CEE

## T6. Contaminación urbana e industrial

### Aglomeraciones urbanas entre 250 y 2.000 h.e.

- En la DHJ, existen 300 AAUU que suponen un volumen de 15 hm<sup>3</sup>/año y una carga contaminante de 239.000 habitantes equivalentes.
- Existe un vacío en la normativa, al no estar regulados específicamente estos casos.
- En el caso de la DHJ se aplica los mismos criterios para las AAUU comprendidas en ese rango que para las de más de 2.000 hab.eq.
- Pequeño tamaño de las poblaciones → Asegurar instrumentos para afrontar la inversión y el mantenimiento de las instalaciones



AAUU con vertidos entre 250 y 2.000 habitantes equivalentes

## T6. Contaminación urbana e industrial

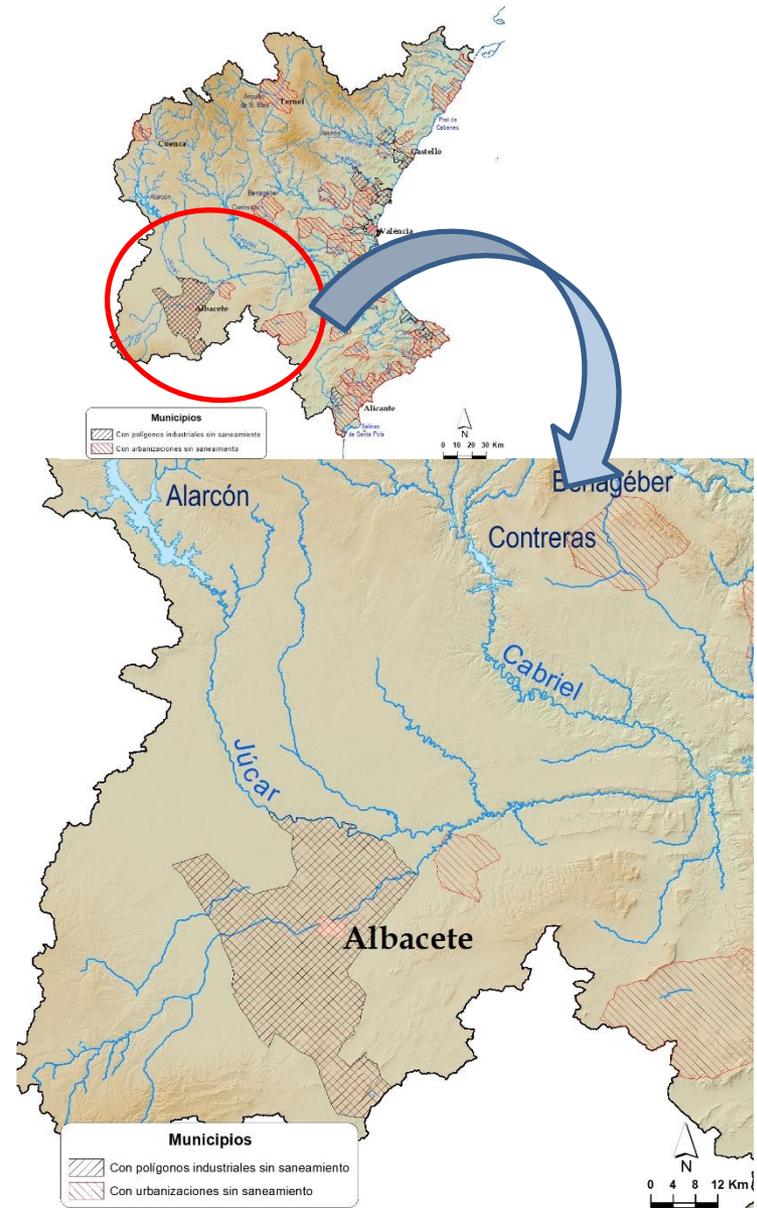
### Aglomeraciones y urbanizaciones dispersas

Suponen vertidos incontrolados al DPH, mayoritariamente son vertidos indirectos a las aguas subterráneas.

La normativa del PHJ 15 establece unas condiciones específicas de vertido (DBO5, DQO y SS)

Muy difícil sancionar o gravar estos vertidos porque mayoritariamente se producen al suelo y, por tanto, indirectamente, a las aguas subterráneas.

La Confederación viene realizando requerimientos a los correspondientes ayuntamientos sobre la necesidad de actuar en estos puntos.

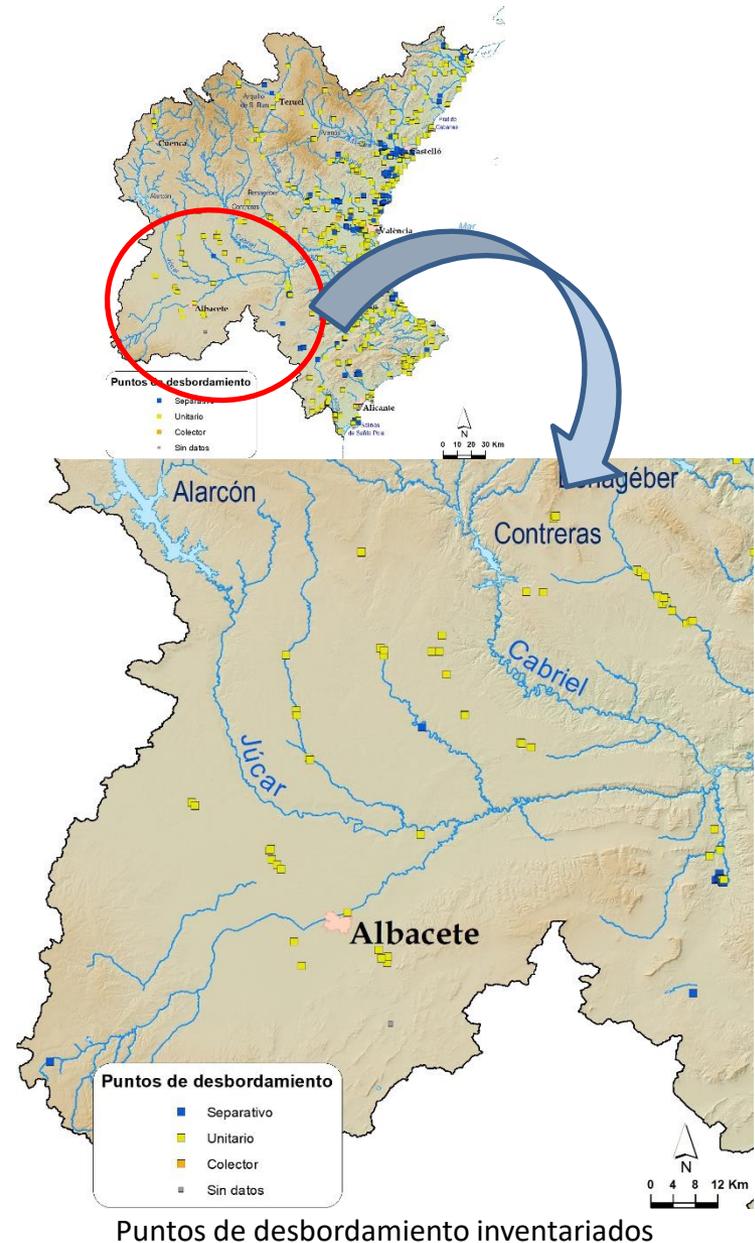


Municipios con polígonos industriales y/o con urbanizaciones sin sistema de saneamiento

## T6. Contaminación urbana e industrial

### Episodios de contaminación por desbordamiento

- Problemática destacable en la DHJ donde son frecuentes los episodios de precipitación intensa con carácter local.
- Reglamento DPH:
  - Inventariar los sistemas de aliviadero de las redes de saneamiento
  - Obligatoriedad de contar con medidas para evitar la contaminación causada por desbordamiento
- Se insta a los nuevos desarrollos urbanos e industriales a:
  - Redes separativas.
  - Tanques de tormenta.
  - Sistema de drenaje urbano sostenible.



## T6. Contaminación urbana e industrial

### Alternativas

#### **ALTERNATIVA 0 Ejecutar el PHJ con su programa de medidas**

- El ritmo de implementación de las medidas previstas en el Plan Hidrológico no es suficiente para cumplir los objetivos ambientales antes de 2027.

#### **ALTERNATIVA 1 Cumplimiento de los objetivos antes de 2027.**

- Revisar el estado de las medidas de saneamiento y depuración del PHJ15, para actualizar su priorización mediante criterios económicos, sociales y ambientales, con la adecuada coordinación administrativa y de acuerdo al PDSEAR.
- Revisión y refuerzo de la normativa del PHJ, en relación a AAUU <2000 hab-eq y vertidos de urbanizaciones dispersas

#### **ALTERNATIVA 2 Mejora de la coordinación entre administraciones y modificaciones normativas para agilizar los procedimientos de control, sanción y adecuación de vertidos**

- Para los vertidos de menor entidad o la conexión de urbanizaciones dispersas sería necesaria una modificación normativa a nivel nacional que pudiera agilizar y mejorar los procedimientos de control, sanción y adecuación de los vertidos de aguas residuales con el objeto de cumplir los objetivos ambientales.
- Incorporar al PdM las actuaciones de recogida, conducción y tratamiento de las aguas residuales de las urbanizaciones aisladas a los objetivos de calidad de las masas de agua.

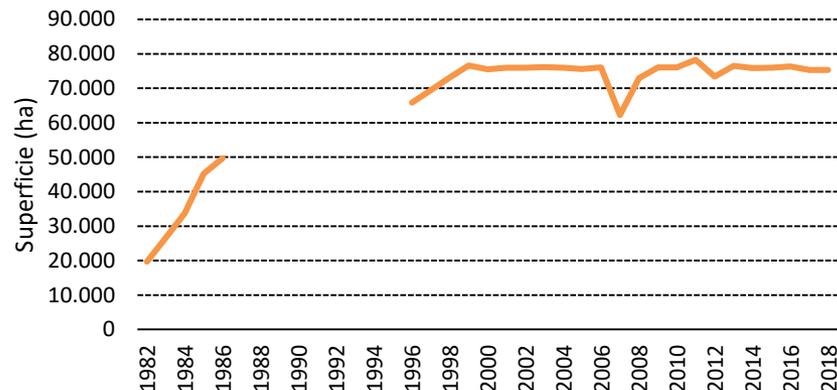
# T10. Gestión sostenible de las aguas subterráneas

# T10. Gestión sostenible de las aguas subterráneas

## Descripción del problema

Incremento extracciones subterráneas en la Mancha Oriental iniciado en los años 60.

El incremento de extracciones ha provocado un descenso de los niveles de piezometría que ha influido en los caudales del tramo medio del río Júcar.

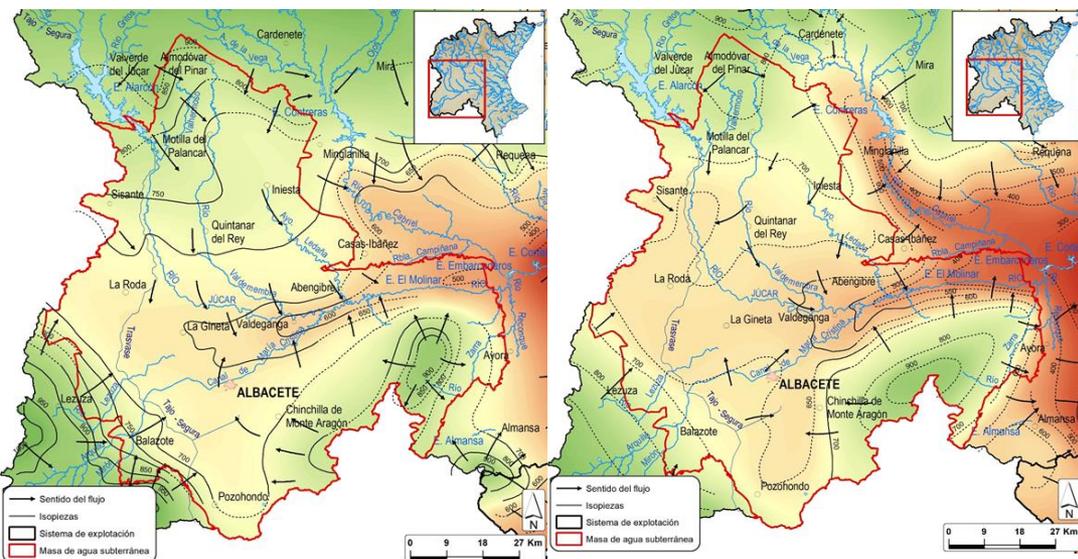


Evolución de la superficie regada de herbáceos en la unidad hidrogeológica 08.29 con recursos subterráneos y mixtos

08.29.033



Evolución piezométrica en el dominio Septentrional



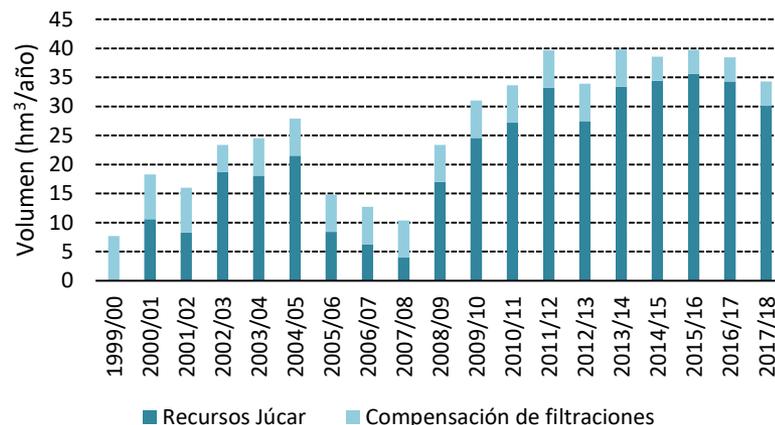
Isopiezas y sentido del flujo subterráneo en la MO en el período 1970/74 (izq.) y en 2008 (der.)

# T10. Gestión sostenible de las aguas subterráneas

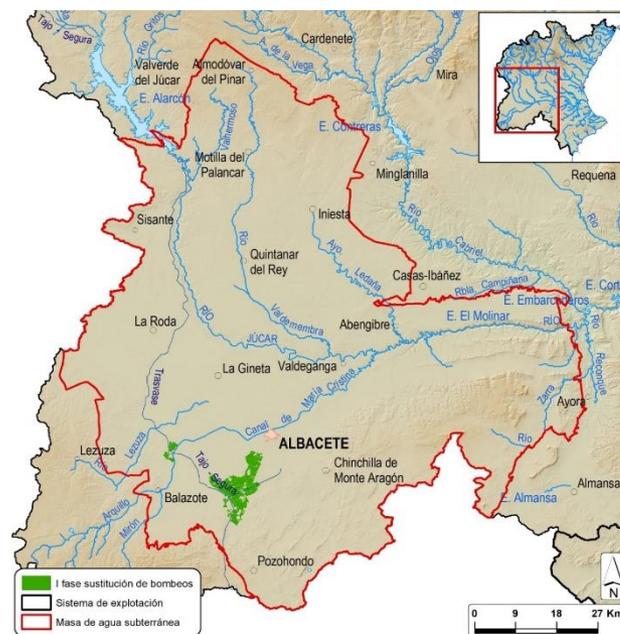
## Sustitución de bombeos

- La sustitución de bombeos de la MO plantea un uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas con un doble objetivo:
  - Optimizar el uso de los recursos disponibles en el sistema
  - Estabilizar los niveles piezométricos.

Con una capacidad en las tomas de 35 hm<sup>3</sup>/año en la I fase, el volumen medio suministrado a la zona regable se ha situado en 21,8 hm<sup>3</sup>/año, alcanzándose la capacidad completa de la infraestructura en 2006/07 (35,6 hm<sup>3</sup>).



Serie de volúmenes superficiales del río Júcar suministrados para la sustitución de bombeos de la Mancha Oriental

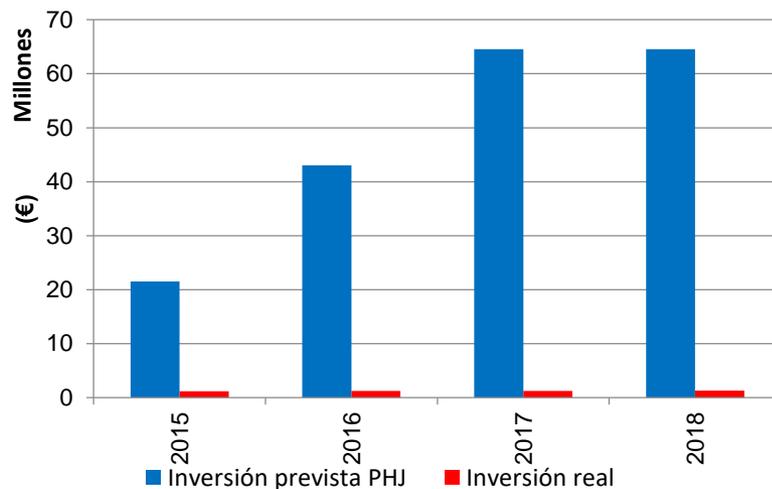


Zonas agrícolas incluidas en la I fase de la sustitución de bombeos de la Mancha Oriental

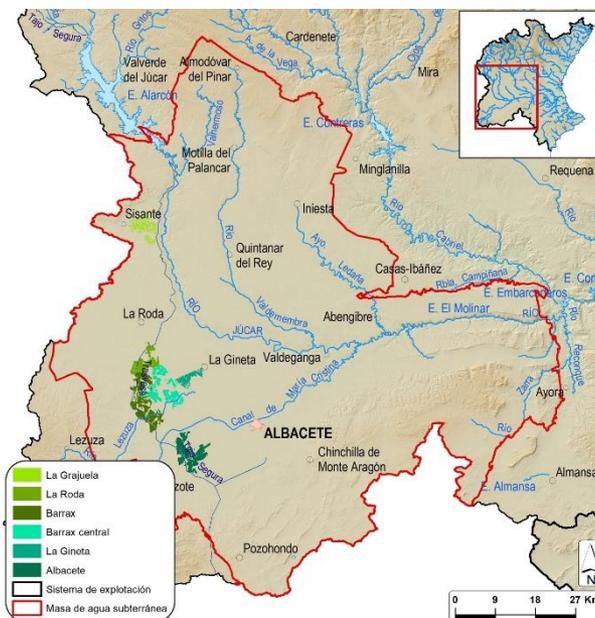
# T10. Gestión sostenible de las aguas subterráneas

## Sustitución de bombeos

- Proyecto sustitución de bombeos, Fase II:
  - Parte I: La Herrera- Balazote (10hm<sup>3</sup>)
  - Parte II: en redacción de proyectos constructivos
- El ritmo de inversión está siendo muy inferior al previsto.
- Dificultad de RC de la inversión, dos alternativas, posiblemente complementarias:
  - Exención a los usuarios, por parte del Ministerio, de un porcentaje de la recuperación de costes
  - Inclusión en la recuperación de costes a los beneficiarios indirectos por la recuperación de los niveles piezométricos. Es esencial la colaboración de la JCRMO.



Ritmo de inversión en la II fase de la sustitución de bombeos real y previsto en el PHJ

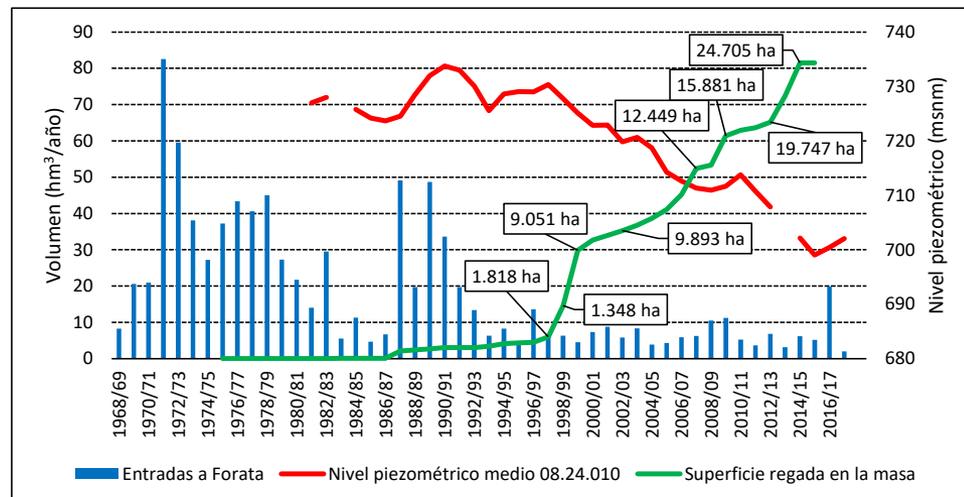


Zonas que se ha estudiado incluir en la II fase de la sustitución de bombeos de la Mancha Oriental

# T10. Gestión sostenible de las aguas subterráneas

## Caso específico de la zona de Requena-Utiel

- Aumento a partir de los 90 en la superficie regada → disminución de los volúmenes de entrada al embalse de Forata y tendencia al descenso en los niveles piezométricos.
- Se ha elaborado el plan de explotación de la masa de agua subterránea Requena-Utiel, aprobado en 2016.
- Contenido más relevante del plan de explotación :
  - impide que se den nuevas concesiones,
  - establece dotaciones variables en función de la pluviometría del año,
  - obligatoriedad de comunicar al Organismo de cuenca las extracciones medidas en contador.
- No se ha obtenido la respuesta esperada, lo que puede hacer necesario endurecer la respuesta de la administración al incumplimiento de la normativa.



Evolución de los volúmenes de entrada al embalse de Forata, de los niveles piezométricos y de la superficie solicitada en concesión relacionada con la masa de agua subterránea Requena-Utiel.

# T10. Gestión sostenible de las aguas subterráneas

## Alternativas

### **ALTERNATIVA 0 Mantener el ritmo actual de ejecución del programa de medidas del Plan Hidrológico**

- El ritmo de implementación de las medidas previstas en el Plan Hidrológico no es suficiente para cumplir los objetivos ambientales antes de 2027.

### **ALTERNATIVA 1 Incremento del ritmo de inversión para cumplir la programación prevista en el Plan Hidrológico**

- Sustitución de bombeos por recursos superficiales y no convencionales.
- Acordar entre administraciones y usuarios los costes a repercutir de las actuaciones. Posibilidad de que los usuarios que no reciben agua pero se benefician, contribuyan económicamente.

### **ALTERNATIVA 2 Declaración formal de las masas de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo**

- Declaración art. 56.1 TRLA
- Medidas de carácter normativo: No tramitar nuevas concesiones con incremento de volumen (en masas mal estado o con derechos mayores al recurso)
- Instrumentos de gestión de la demanda (reducción de consumo), limitando dotación y superficie regada.

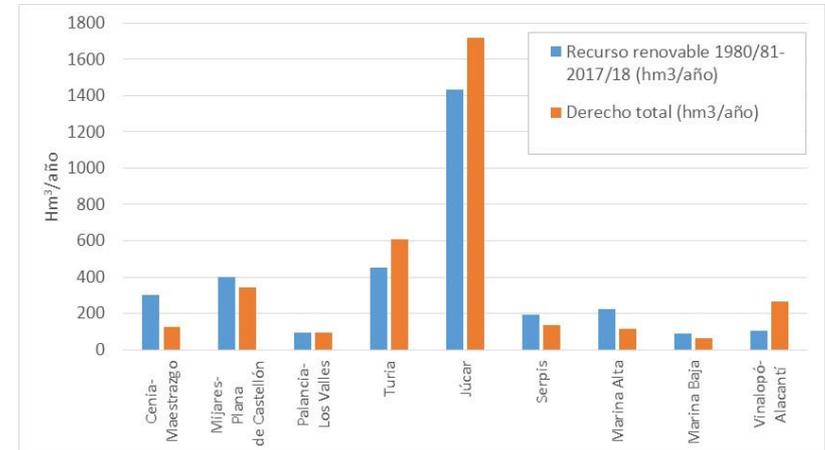
# T11. Ordenación y control del dominio público hidráulico

# T11. Ordenación y control del dominio público hidráulico

## Ordenación de asignaciones y regularización de derechos

Mayor volumen de derechos que recursos disponibles en las masas de agua subterránea pero también en algunos sistemas de explotación, por lo que existe un cierto volumen de derechos que no puede ser atendido de forma sostenible.

La escasez de recursos, los problemas de sobreasignación de derechos y las previsiones de menos recursos por efecto del cambio climático hacen que la determinación de las asignaciones y reservas resulte conflictiva.

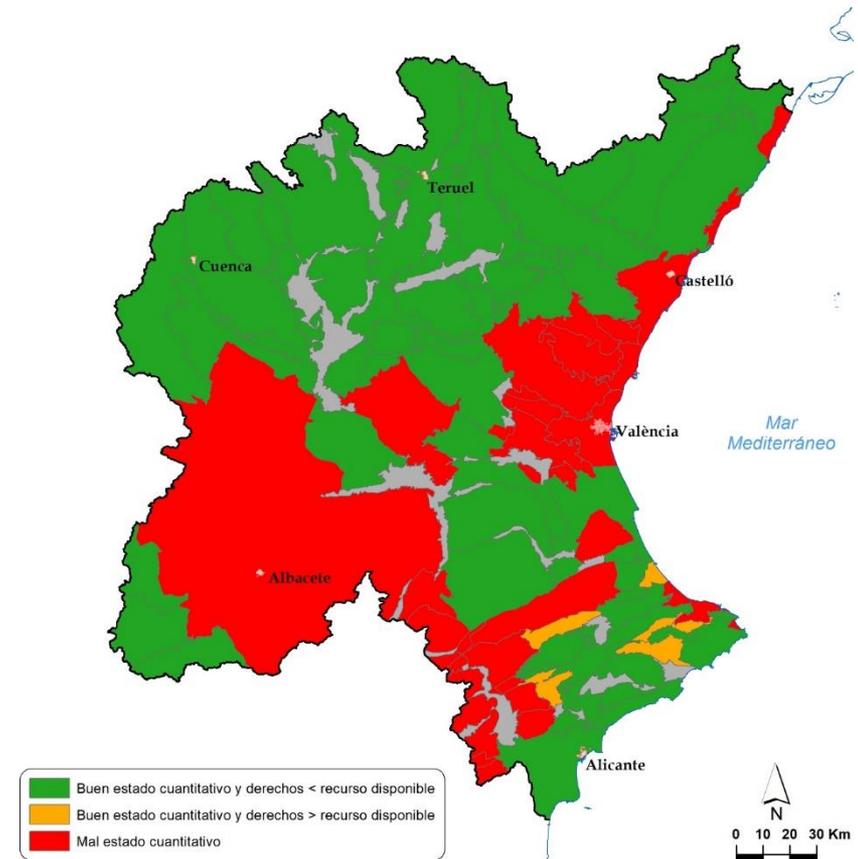


Recurso renovable y derecho total de recursos superficiales y subterráneos por sistema de explotación

# T11. Ordenación y control del dominio público hidráulico

## Ordenación de asignaciones y regularización de derechos

- Establecimiento de la asignación y la reserva de recursos para todas las unidades de demanda.
- Limitar nuevas concesiones según ratios de uso y derecho frente al recurso disponible.

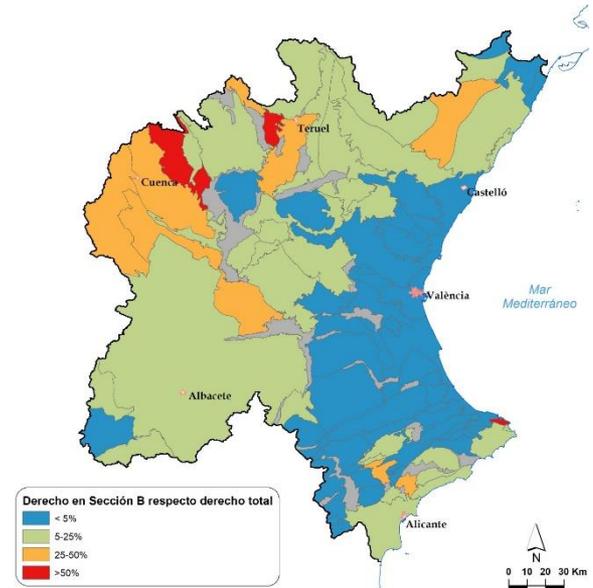


Clasificación de las masas de agua subterránea en función del estado cuantitativo y la relación entre el volumen de derecho y los recursos disponibles

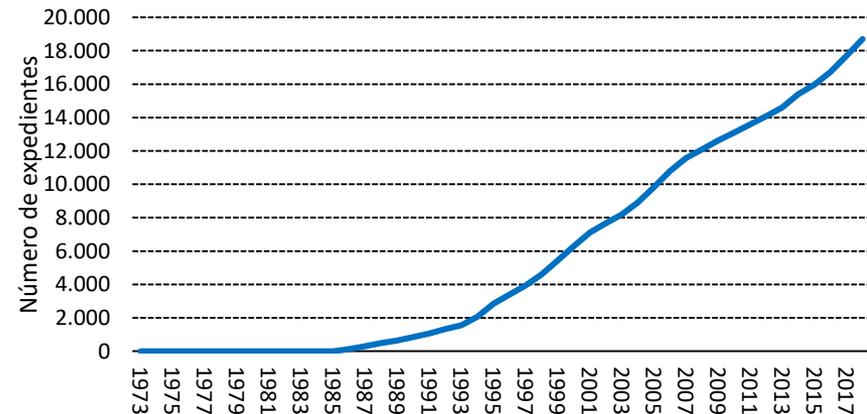
# T11. Ordenación y control del dominio público hidráulico

## Ordenación de asignaciones y regularización de derechos

- Agilizar los procesos de revisión concesional, con una especial atención a los procesos de modernización de regadíos, abandono de usos y caducidad de concesiones.
- Finalizar los procesos regularización.
- Convergencia entre el volumen de derechos materializado y el volumen de recurso efectivamente consumido.
- Convendría introducir una mayor rigidez en la tramitación de expedientes al amparo del artículo 54.2 de la Ley de Aguas



Porcentaje del volumen de derecho de los expedientes incluidos en la Sección B del Registro de Aguas respecto el volumen total de derecho por masa de agua subterránea

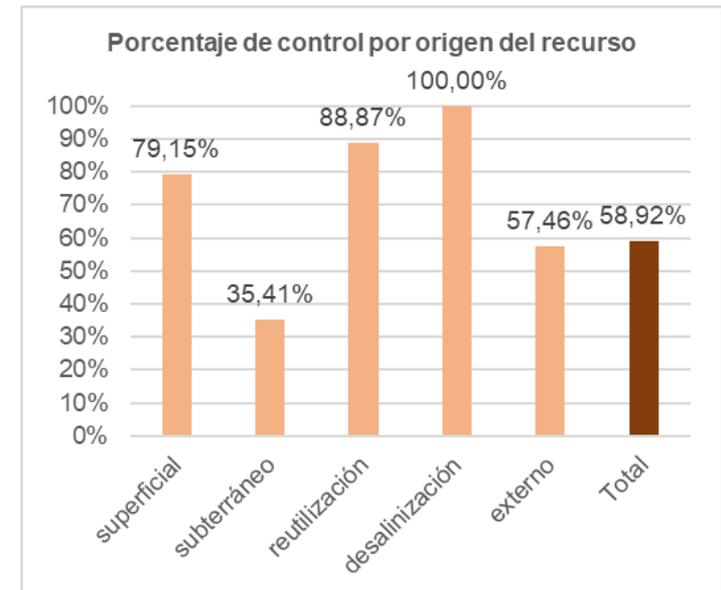
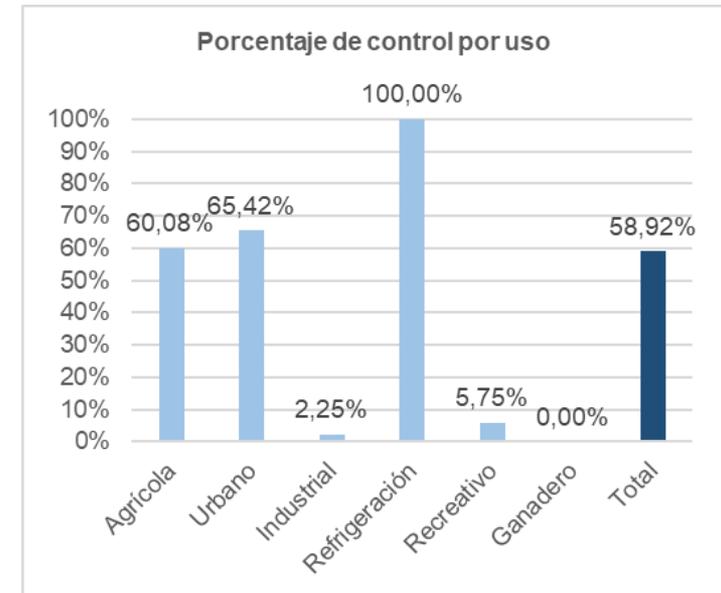


Evolución temporal del número de expedientes incluidos en la Sección B del Registro de Aguas.

# T11. Ordenación y control del dominio público hidráulico

## Control y seguimiento de las extracciones de agua

- Avanzar en el control y seguimiento de los usos, siguiendo las recomendaciones europeas.
- Seguimiento de los volúmenes consumidos en las principales áreas de aprovechamiento de aguas subterráneas de la Demarcación:
  - Mancha Oriental
  - Sistema Vinalopó-Alacantí
- Es difícil avanzar sin contar con la colaboración de los usuarios



# T11. Ordenación y control del dominio público hidráulico

## Control y seguimiento de las extracciones de agua

Medidas para afrontar la mejora del control de los usos:

- Campañas de concienciación a los concesionarios sobre la obligación de comunicar las lecturas y establecer nuevas herramientas de gestión de los datos comunicados.
- Vincular los planes de explotación al control efectivo de los usos en las masas de agua subterránea en mal estado.
- Valorar la ampliación de lo establecido en la orden ARM/1312/2009 para controlar, en tiempo real, no solo los caudales derivados, utilizados y en su caso retornados sino también para asegurar el correcto mantenimiento de los caudales ecológicos.
- En el caso de no contar con la respuesta necesaria por parte de los usuarios y de acuerdo a lo establecido en la normativa, se plantea la aplicación de los mecanismos de sanción y caducidad de las concesiones establecidos en la propia normativa.

# T11. Ordenación y control del dominio público hidráulico

## Alternativas

**ALTERNATIVA 0 No modificar el PHJ en lo que respecta a las concesiones y mantener el ritmo actual de ejecución del programa de medidas.**

- No se facilitaría una ordenación de asignaciones y regularización de derechos que garantice un uso sostenible de los recursos. No se conseguiría un porcentaje de control más elevado que el actual, en contra de las recomendaciones de la CE.

**ALTERNATIVA 1 Ordenación de nuevas concesiones y flexibilización de las existentes.**

- El art. 39 hace referencias a las condiciones para autorizaciones y concesiones de agua subterránea.
- Análisis de la viabilidad de las actuales reservas de recursos, reduciendo o eliminando, aquellas que no puedan materializarse.
- Avanzar en la mejora del conocimiento de las extracciones a partir de datos directos.

**ALTERNATIVA 2 Medidas de refuerzo a las anteriores**

- No concesión de derechos en masas de agua subterránea o sistemas con desequilibrios.
- No conceder derechos en masas subterráneas, donde se prevé reducción de recursos por CC.
- Finalizar procesos de regularización.
- Limitación de los 54.2 (aprovechamientos subterráneos  $< 7000 \text{ m}^3/\text{año}$ ).
- Ampliación Orden ARM/1312/2009 sobre el control de los usos (Q derivados y ecológicos)

# Participación pública del EpTI

# Información pública

Página web de la CHJ  
www.chj.es

- Se ha publicado el EpTI y un resumen del EpTI
- Se publicarán los resultados de las actividades de participación activa



## Folletos informativos



Twitter de la CHJ

- Se publican tuits informativos sobre todas las actividades de participación
- Se publican tuits de cada tema importante con una ficha resumen con la información más relevante



# Información pública

Encuesta sobre el grado de acuerdo con el EpTI en la web (www.chj.es)

ORGANISMO AGUA CIUDADANÍA

PHC-2021-2027-Encuestas

Confederación Hidrográfica del Júcar > Planificación hidrológica > PHC-2021-2027-Encuestas

La cuenca hidrográfica  
Planificación hidrológica  
Plan de Explotación Masas Subterráneas  
Redes de control  
Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)

**Encuestas. Ciclo 2021-2027**

Encuestas sobre el Esquema de Temas Importantes

- Grado de acuerdo con el EpTI de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

## Nivel de acuerdo sobre los temas importantes

	Nada	Algo	Bastante	Totalmente	NS/NC
1. Implantación del régimen de caudales ecológicos	<input type="radio"/>				
2. Alteraciones hidromorfológicas	<input type="radio"/>				
3. L'Albufera de València	<input type="radio"/>				
4. Contaminación difusa: nitratos	<input type="radio"/>				
5. Contaminación difusa: productos fitosanitarios	<input type="radio"/>				
6. Contaminación urbana e industrial	<input type="radio"/>				
7. Aguas costeras: vertidos y sedimentos	<input type="radio"/>				
8. Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano	<input type="radio"/>				
9. Sostenibilidad del regadío: riegos tradicionales en los tramos bajos del Turia y del Júcar	<input type="radio"/>				
10. Gestión sostenible de las aguas subterráneas	<input type="radio"/>				
11. Ordenación y control del dominio público hidráulico	<input type="radio"/>				
12. Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras	<input type="radio"/>				
13. Cambio climático: impacto y adaptación	<input type="radio"/>				
14. Recuperación de costes y financiación	<input type="radio"/>				
15. Gestión del riesgo de inundación	<input type="radio"/>				

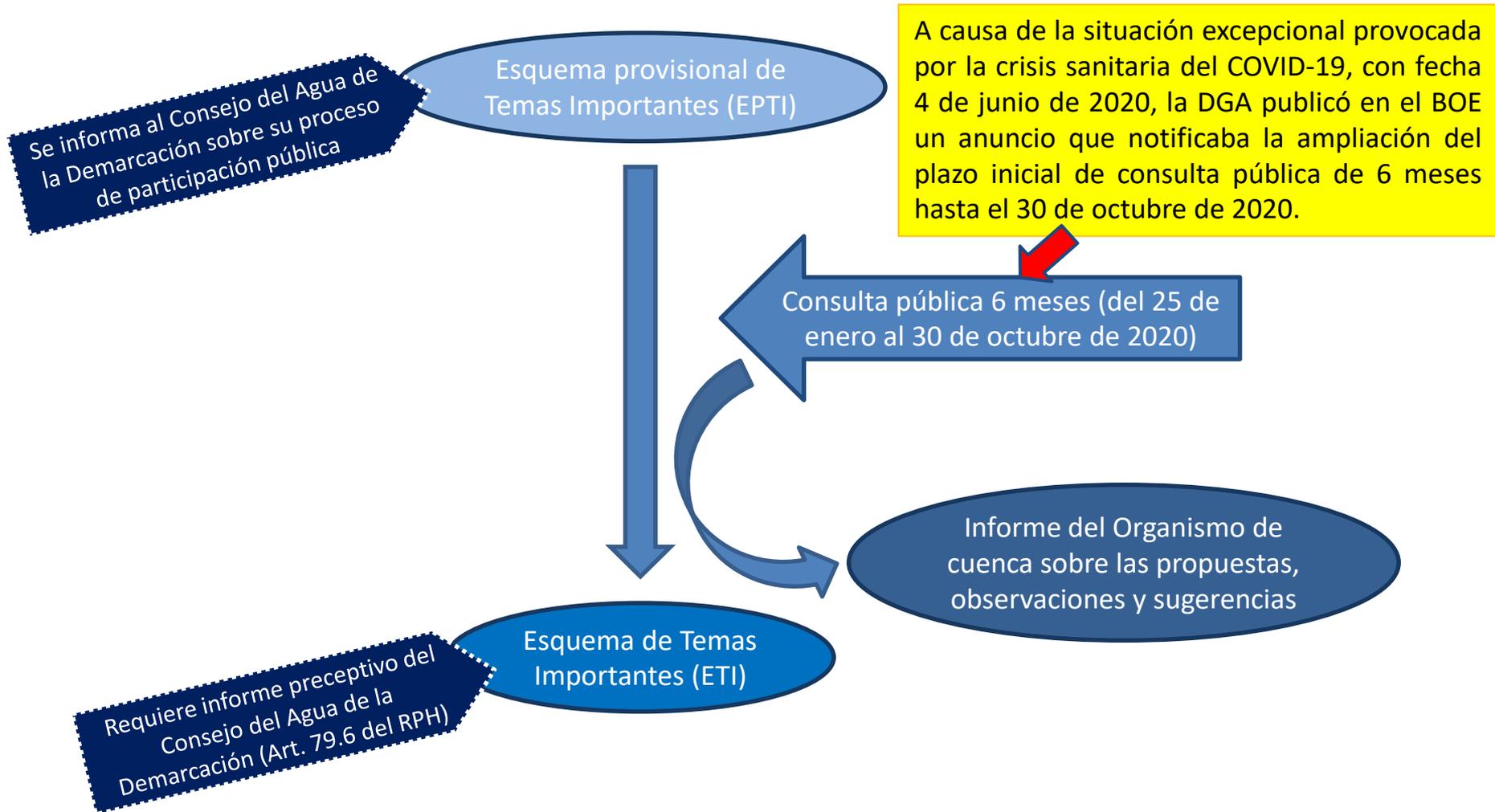
## Nivel de acuerdo sobre las soluciones a los temas importantes

### 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos

	Nada	Algo	Bastante	Totalmente
Solución 0: Mantener la misma estrategia que se aplica en la actualidad, sin introducir cambios en el nuevo plan hidrológico.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Solución 1: Implantar el régimen de caudales ecológicos en todas las masas de agua, revisando algunos de los caudales mínimos actuales.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Solución 2: Implantar nuevos caudales mínimos, mucho más elevados que los actuales.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si cree que existe alguna otra solución que no se haya planteado en el listado anterior, por favor, descríbala o añada los matices o consideraciones que estime convenientes:

# Consulta pública



# Calendario de reuniones

## Calendario provisional de reuniones territoriales

Mesa Territorial	Fecha prevista
Alto Turia y Alto Mijares (Teruel)	09-09-2020
Cenia-Maestrazgo y Bajo Mijares (Castelló)	16-09-2020
Palancia-Los Valles (Sagunto)	23-09-2020
Alto Júcar (Cuenca)	30-09-2020
Bajo Júcar (Sueca)	05-10-2020
<b>Medio Júcar (Albacete)</b>	<b>07-10-2020</b>
Marina Baja (Benidorm)	14-10-2020
Serpis y Marina Alta: (Gandia)	19-10-2020
Vinalopó-Alacantí (Alicante)	21-10-2020
L'Albufera (València)	A determinar
Bajo Turia (València)	28-10-2020



Información de trabajo



Análisis en grupo



Conocimiento experto y de detalle de los problemas a nivel territorial

Retornos a Esquema de Temas Importantes y Plan Hidrológico

